

Por Resolución de fecha 15 de abril de 2024, se publicaron los listados Definitivos de concesión y denegación de Movilidad SICUE, así como una nueva convocatoria extraordinaria de solicitudes de las plazas vacantes del Programa Español para la movilidad de estudiantes "SICUE", para el curso 2024-2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Vicerrectorado HA RESUELTO publicar el listado provisional de plazas concedidas y denegadas que se adjunta.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación hasta el día **6 de mayo inclusive**, a través de cualquiera de los registros habilitados.

Conforme al apartado 11 de la Convocatoria, los interesados podrán, dentro de este mismo período, subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del procedimiento selectivo.

EL RECTOR  
(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto BOCYL 14/02/2022  
y Estatutos art. 67.2 USAL)

Celia Aramburu Sánchez  
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, en funciones